

## BICECORP S.A. y FILIALES

### Hechos Relevantes

por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2012

Los Hechos Relevantes del período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2012 son los siguientes:

1. Con fecha 24 de abril de 2012 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, en carácter de Hecho Esencial que en Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de abril de 2012, se acordó distribuir, el dividendo definitivo N° 17, de \$ 261,73 por acción como mínimo obligatorio. El pago del mencionado dividendo se efectuó, a contar del día 24 de mayo de 2012.

Tuvieron derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, el día 17 de mayo de 2012.

2. Con fecha 24 de abril de 2012 y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 9, e inciso 2° del Artículo 10 de la Ley N° 18.045, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros como hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios y valores de oferta pública, los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en Santiago, en la misma fecha:

- La Junta aprobó la Memoria, el estado de situación financiera y demás estados financieros e Informe de los Auditores Externos relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- La Junta acordó el pago de un dividendo definitivo de \$ 261,73 por acción, como mínimo obligatorio, el que totaliza la cantidad de \$ 22.269.828.362. Asimismo acordó destinar la cantidad de \$ 51.962.932.843 al Fondo de Dividendos Eventuales.
- La Junta acordó aprobar la remuneración al Directorio para el ejercicio 2012.
- La Junta acordó designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2012.
- La Junta acordó ratificar como clasificadores de los valores de oferta pública que emita la sociedad a las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.

Con fecha 7 de mayo de 2012 se envió a dicha Superintendencia copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2012 con el detalle de las materias sometidas a consideración de la Junta y de los acuerdos adoptados.

3. La Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 30 de marzo de 2012 que el Directorio de BICECORP S.A., en sesión ordinaria N° 244, celebrada el 30 de marzo en curso, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de abril de 2011, a las 11:00 horas, en Teatinos 220, cuarto piso, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- Pronunciarse sobre la memoria, el estado de situación financiera y demás estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- Designación de empresa de auditoría externa de la Sociedad.
- Resolver sobre la distribución de utilidades.
- Informar sobre la política para el ejercicio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos.

## **BICECORP S.A. y FILIALES**

### Hechos Relevantes

por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2012

- Dar cuenta de los acuerdos del Directorio en relación con las operaciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.
- Tratar las demás materias que incumben a estas juntas.

Tuvieron derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas, al día 18 de Abril de 2012.

4. De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045, la Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 30 de marzo de 2012 que en Sesión de Directorio N° 244, celebrada con fecha 30 de marzo de 2012, el presidente sugirió proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 24 de Abril de 2012, distribuir un dividendo definitivo de \$ 261,73 por acción como mínimo obligatorio.

Dicho dividendo definitivo totalizó la suma de \$ 22.269.828.362 y correspondió al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011.

El dividendo se pagó a partir del día 24 de mayo de 2012 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, el día 17 de mayo del mismo año.

Se dejó constancia que el propio Directorio acordó reconocerle el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios y valores de oferta pública, a la distribución del referido dividendo definitivo.